



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**5383/2018**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día seis de julio del dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5383** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Ingeniero del domicilio de quien se identifica con Documento Único de Identidad ; y quien ha solicitado: Copia de mi expediente clínico en el Hospital General del cual estuve ingresado en fecha 21/05/2018 con n° de afiliación DUI hace las siguientes **valoraciones**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Directora del Hospital General y la Directora del Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se informó por parte de Directora del Hospital General, que el expediente clínico del paciente se encontraba en el Consultorio de Especialidades debido a la especialidad atendida en urología.

Por lo que se solicitó la Dirección del Consultorio de Especialidades, habiéndose recibido copia certificada del expediente clínico a nombre de con N° de afiliación El cual contiene la información del Hospital General y que consta de 22 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** al solicitante la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de un dólar con doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.12), lo que corresponde a 28 fotocopias certificadas (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese**, por cartelera.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS

